REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Ubaté, marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Ref. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Rad. 192 - 2010

Como quiera que el demandado ANDRÉS FELIPE PARRA FORERO actualizó la autorización para la entrega de los títulos judiciales a su progenitora LUZ PATRICIA FORERO PÁEZ, el Juzgado DISPONE:

Continuar la entrega de los depósitos judiciales que se consignen dentro del presente proceso a la señora LUZ PATRICIA FORERO PÁEZ, hasta por la suma ordenada en proveído de fecha 23 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
Juez